CONSTRUVALOR
VÍA PANAMERICANA

Manizales, 31 de agosto de 2026. **UTCVP-0061-2026**

Señores

ALCALDIA DE MANIZALES
Manizales, Caldas

Referencia: Contrato N° 2601290623 **"CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA DE LA AVENIDA EL SENA, CALLE 110, ENTRE CARRERA 32 (VÍA GALLINAZO) Y LA VÍA PANAMERICANA DE LA CIUDAD DE MANIZALES".**

Asunto: AUTORIZACIÓN DE DESCUENTOS – RETE FUENTE.

Cordial saludo;

Se informa que la **UNIÓN TEMPORAL CONSTRUVALOR VÍA PANAMERICANA**, identificada con NIT No. 902.027.515-0, en su calidad de contratista del contrato suscrito con su entidad, manifiesta que asume los valores correspondientes a la retención en la fuente que se practique sobre los pagos derivados del Contrato No. 2601290623, de conformidad con las disposiciones tributarias vigentes.

En consecuencia, autoriza expresamente a la **ALCALDÍA DE MANIZALES** a efectuar los descuentos correspondientes por concepto de retención en la fuente en cada pago, sin que ello implique un mayor valor a reconocer por parte de la entidad contratante.

Sin otro particular, agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

GUILLERMO SANCHEZ HERFANO
REPRESENTANTE LEGAL
UT CONSTRUVALOR VÍA PANAMERICANA